

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se notifican resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples, haciéndoles saber que para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3 de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M060/09.

Interesado: Julián Santiago Fernández.

Último domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, 285, 3.º B, 41013, Sevilla.

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M4883/10.

Interesado: David Moreno Martín.

Último domicilio: C/ Virgen del Carmen, núm. 2, bajo, 41310, Brenes (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: P203/09.

Interesado: Mohammed Marbough.

Último domicilio: C/ Jazmines, núm. 9, 41810, Castilleja del Campo (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: P249/10.

Interesada: Eva Corujo Grillos.

Último domicilio: C/ María Illanes Álvarez, núm. 44, 41600, Arahal (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: P387/09.

Interesada: Magdalena González Alonso.

Último domicilio: C/ Jardín de las Delicias, núm. 6, piso 2, puerta B, 41300, La Rinconada (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: P332/10.

Interesada: Silvia Stan.

Último domicilio: C/ Chiapas, núm. 5, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012 por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M161/10.

Interesada: Ana Isabel Marín Márquez.

Último domicilio: C/ Pasaje Manuel de Falla, blq. J 3, 3.º- 2, 41950, Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012 por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M321/11.

Interesada: Raquel Gorreta García.

Último domicilio: C/ Panamá, núm. 5, 3.º I, 41920, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M351/09.

Interesado: Francisco José Antras Barneto.

Último domicilio: C/ Anden, núm. 4 B, escalera B, 5.º H, 41005, Sevilla.

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Contra las anteriores resoluciones, que agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de junio de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.